

---

**Respuesta – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones**

---

**Desde** Juzgado 07 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 15/08/2025 10:17

**Para** Brayan Osorio <brayanosoriof123@gmail.com>; Brayan Osorio <brayanosoriof123@gmail.com>

**CC** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (807 KB)

04RemiteCompetenciaFiscalías.pdf; 45. Respuesta a solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía.pdf; 05RemiteCompetenciaEjecucion.pdf;

Señora  
**Paula Andrea Fernández Londoño**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted, me permito informarle que este Juzgado únicamente conoció, en calidad de segunda instancia, una actuación de control de garantías dentro del radicado **17174600004120210048801**, sin tener competencia para resolver de fondo los aspectos planteados en su petición.

De acuerdo con la **Consulta de Procesos Nacional Unificada**, se estableció que:

- El proceso identificado con radicado **17174600000020230002900** se encuentra en etapa de ejecución de penas y es conocido por el **Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales**.
- Así mismo, se evidenció que en los sistemas de información no es posible establecer actualmente qué despacho lleva el conocimiento del radicado **17174600004120210048801**, dado que en este despacho únicamente se resolvió la segunda instancia y no se tiene la competencia sobre el trámite principal.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, su solicitud fue remitida por competencia al **Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales** y a las **Fiscalías 001 Seccional Chinchiná, 001 Especializada y 003 Especializada de Manizales**, para que en el marco de sus funciones den respuesta de fondo a lo solicitado.

Adjunto:

- Oficio 246
- Constancia Remisión Fiscalías
- Constancia remisión Ejecución de Penas

Atentamente,

**Viviana Herrera Serna**  
**Secretaria**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SÉPTIMO PENAL DE CIRCUITO  
MANIZALES CALDAS**

Manizales, Caldas, 15 de agosto de 2025

Oficio No. 246

Señora

**Paula Andrea Fernández Londoño**

Solicitante

Manizales - Caldas

**Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía**

En atención a su petición, recibida por remisión del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, este Despacho informa que, verificada la información suministrada, se constató que este Juzgado **únicamente conoció, en segunda instancia, de una audiencia de control de garantías** dentro del proceso identificado con radicado **17174600004120210048801**, adelantado en contra del señor **Brayan Stiven Osorio Fernández**, en el que la apelación presentada se dirigía exclusivamente frente a la situación procesal de la señora **Mónica Viviana Orozco Murillo** compañera de causa en ese proceso (según consta en auto de fecha 16 de agosto de 2021, mediante el cual se revocó parcialmente la decisión del a quo).

Se precisa que **se desconoce qué despacho judicial lleva actualmente el conocimiento del proceso radicado 17174600004120210048800**, pues como se indicó, este Juzgado solo intervino en segunda instancia y, de acuerdo con la información disponible en los sistemas de consulta de la Rama Judicial, no es posible establecer la autoridad judicial competente en la actualidad.

Ahora bien, en cuanto al radicado **17174600000020230002900**, de acuerdo con la información arrojada por la **Consulta de Procesos Nacional Unificada** de la Rama Judicial, dicho asunto fue tramitado por el **Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Manizales** y actualmente se encuentra en **etapa de ejecución de penas**, siendo competente el **Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales** para conocer sobre cualquier solicitud de fondo en relación con el mismo.

Así mismo, se advierte que, según la información obtenida en el sistema, han conocido de estos radicados las siguientes autoridades del ente acusador: **Fiscalía Primera Seccional de Chinchiná, Fiscalía Primera Especializada y Fiscalía Tercera Especializada de Manizales**.

En consecuencia, y dado que este Despacho carece de competencia para resolver de fondo su solicitud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA **se remite por competencia** la presente petición al **Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales**, así como a las **Fiscalías antes mencionadas** y al **Director Seccional de Fiscalías** de esta ciudad, para que se pronuncien de acuerdo con el ámbito de sus funciones.

Atentamente,



**Viviana Herrera Serna**  
**Secretaria**



---

## Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones

---

**Desde** Juzgado 07 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 15/08/2025 10:08 AM

**Para** Centro Servicios Administrativos Juzgados Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caldas - Manizales <cserepma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caldas - Manizales <epen01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (398 KB)

02Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía.pdf; 45. Respuesta a solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía.pdf;

Respetados señores

**Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la señora **Paula Andrea Fernández Londoño**, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, me permito remitirla **por competencia**, para lo de su conocimiento y trámite.

Se indica que este Despacho únicamente conoció, en segunda instancia, una actuación de control de garantías dentro del radicado **17174600004120210048801**, sin tener competencia para resolver de fondo las pretensiones de la peticionaria.

De acuerdo con la **Consulta de Procesos Nacional Unificada**, se estableció que el proceso identificado con radicado **17174600000020230002900** se encuentra en etapa de ejecución de penas y es conocido por ese Despacho.

En tal virtud, se remite la petición y sus anexos, para que en el marco de sus competencias se sirvan dar la respuesta correspondiente a la interesada.

Adjunto:

- Copia de la solicitud presentada por la señora Paula Andrea Fernández Londoño y sus anexos.

Atentamente,

**Vivian Herrera Serna**

**Secretaria**



---

**Entregado: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones**

---

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 15/08/2025 10:08 AM

Para Juzgado 01 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caldas - Manizales <epen01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (421 KB)

Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones;

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Juzgado 01 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caldas - Manizales \(epen01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:epen01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones



---

## Entregado: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones

---

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 15/08/2025 10:08 AM

Para Centro Servicios Administrativos Juzgados Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caldas - Manizales <cserepma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (421 KB)

Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones;

### El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Centro Servicios Administrativos Juzgados Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caldas - Manizales \(cserepma@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:cserepma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de actuaciones



---

## Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía

---

**Desde** Juzgado 07 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 15/08/2025 9:59 AM

**Para** CALDAS - Angela Maria Bedoya Vargas <dirsec.caldas@fiscalia.gov.co>; alejandro.franco@fiscalia.gov.co <alejandro.franco@fiscalia.gov.co>; juan.londono@fiscalia.gov.co <juan.londono@fiscalia.gov.co>; Silvana Uribe Lopez <silvana.uribe@fiscalia.gov.co>; caldas@fiscalia.gov.co <caldas@fiscalia.gov.co>; fis2secchinchina@fiscalia.gov.co <fis2secchinchina@fiscalia.gov.co>; fis1secchinchina@fiscalia.gov.co <fis1secchinchina@fiscalia.gov.co>; fis1espmanizales@fiscalia.gov.co <fis1espmanizales@fiscalia.gov.co>; fis3espmanizales@fiscalia.gov.co <fis3espmanizales@fiscalia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (398 KB)

02Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía.pdf; 45. Respuesta a solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía.pdf;

Respetados señores

**Director de Fiscalías**

**Fiscalía Primera Seccional de Chinchiná**

**Fiscalía Primera Especializada de Manizales**

**Fiscalía Tercera Especializada de Manizales**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, me permito remitirles, **por competencia**, la solicitud presentada por la señora **Paula Andrea Fernández Londoño**, relacionada con el acompañamiento y revisión de actuaciones adelantadas por la Fiscalía en los procesos identificados con radicados

**17174600004120210048801 y 17174600000020230002900.**

Se precisa que este Despacho únicamente conoció, en segunda instancia, una audiencia de control de garantías dentro del radicado **17174600004120210048801**, careciendo de competencia para pronunciarse de fondo sobre los aspectos planteados por la peticionaria.

En consecuencia, y atendiendo a la información arrojada por la **Consulta de Procesos Nacional Unificada**, en la que se evidenció que las Fiscalías de su despacho han intervenido en dichos procesos, se remite la solicitud junto con sus anexos para que, en el marco de sus



competencias, se sirvan dar respuesta directa a la interesada.

Adjunto:

- Copia de la solicitud presentada por la señora Paula Andrea Fernández Londoño y sus anexos.

Atentamente,

**Viviana Herrera Serna**

**Secretaria**



Outlook

---

**Retransmitido: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía**

---

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 15/08/2025 10:00 AM

Para CALDAS - Angela Maria Bedoya Vargas <dirsec.caldas@fiscalia.gov.co>; Silvana Uribe Lopez <silvana.uribe@fiscalia.gov.co>

 1 archivo adjunto (38 KB)

Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[CALDAS - Angela Maria Bedoya Vargas \(dirsec.caldas@fiscalia.gov.co\)](mailto:dirsec.caldas@fiscalia.gov.co)

[Silvana Uribe Lopez \(silvana.uribe@fiscalia.gov.co\)](mailto:silvana.uribe@fiscalia.gov.co)

Asunto: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía



Outlook

---

**Retransmitido: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía**

---

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 15/08/2025 10:00 AM

Para alejandro.franco@fiscalia.gov.co <alejandro.franco@fiscalia.gov.co>; juan.londono@fiscalia.gov.co <juan.londono@fiscalia.gov.co>; caldas@fiscalia.gov.co <caldas@fiscalia.gov.co>; fis2secchinchina@fiscalia.gov.co <fis2secchinchina@fiscalia.gov.co>; fis1secchinchina@fiscalia.gov.co <fis1secchinchina@fiscalia.gov.co>; fis1espmanizales@fiscalia.gov.co <fis1espmanizales@fiscalia.gov.co>; fis3espmanizales@fiscalia.gov.co <fis3espmanizales@fiscalia.gov.co>

 1 archivo adjunto (38 KB)

Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[alejandro.franco@fiscalia.gov.co](mailto:alejandro.franco@fiscalia.gov.co) ([alejandro.franco@fiscalia.gov.co](mailto:alejandro.franco@fiscalia.gov.co))

[juan.londono@fiscalia.gov.co](mailto:juan.londono@fiscalia.gov.co) ([juan.londono@fiscalia.gov.co](mailto:juan.londono@fiscalia.gov.co))

[caldas@fiscalia.gov.co](mailto:caldas@fiscalia.gov.co) ([caldas@fiscalia.gov.co](mailto:caldas@fiscalia.gov.co))

[fis2secchinchina@fiscalia.gov.co](mailto:fis2secchinchina@fiscalia.gov.co) ([fis2secchinchina@fiscalia.gov.co](mailto:fis2secchinchina@fiscalia.gov.co))

[fis1secchinchina@fiscalia.gov.co](mailto:fis1secchinchina@fiscalia.gov.co) ([fis1secchinchina@fiscalia.gov.co](mailto:fis1secchinchina@fiscalia.gov.co))

[fis1espmanizales@fiscalia.gov.co](mailto:fis1espmanizales@fiscalia.gov.co) ([fis1espmanizales@fiscalia.gov.co](mailto:fis1espmanizales@fiscalia.gov.co))

[fis3espmanizales@fiscalia.gov.co](mailto:fis3espmanizales@fiscalia.gov.co) ([fis3espmanizales@fiscalia.gov.co](mailto:fis3espmanizales@fiscalia.gov.co))

Asunto: Remisión por competencia – Solicitud de acompañamiento y revisión de la actuación de la Fiscalía